



INFORME DE COMITE SECTORIAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

(16-03-2021)

ASISTENTES:

Por la Consejería: Viceconsejero de Educación, Amador Pastor Noheda, Jefes de Servicio de la D.G. de RR.HH.

Por la parte sindical: ANPE, STE, CCOO, CSIF, INTERSINDICAL-CLM, USO, y UGT

***Punto único: Información del proceso de vacunación Covid-19 para el personal de los centros educativos.**

1. Se inicia la sesión a las 10:00 de la mañana:

Nos informa la Administración de la situación a día de hoy con la cancelación de la vacunación con Astrazeneca por parte del Ministerio de Sanidad, no obstante el protocolo de actuación sigue siendo el mismo variando los tiempos lógicamente:

- Nos informa que la competencia de todo el protocolo es de Sanidad, la decisión del proceso de vacunación de los diferentes colectivos se somete en el Consejo Interterritorial de Sanidad de las Comunidades Autónomas con el Ministerio y ahí se establecen los rangos de vacunación.
- Las vacunas que se pondrán serán las de Pfizer, Moderna y Astrazeneca, las dos primeras se ofertan al colectivo mayor de 55 años y Astrazeneca a menores de 55 años. La paralización de estos días modifica las fechas del protocolo pero no el protocolo en sí.
- El inicio de la citación estaba previsto para el miércoles día 17 de marzo y la vacunación para el viernes 19 de marzo, lógicamente se retrasa a la fecha que diga Sanidad.
- A diferencia de lo que ha hecho el resto de Comunidades, la nuestra ha preferido tardar un poco más pero asegurar que se pondrán a los docentes de nuestra Región las dos dosis de la vacuna.

- Consejería de Educación es facilitadora de datos y los envía a Sanidad para ello se pidió a los centros una Hoja Excel con los datos personalizados de los centros en base a filtros solicitados por dicha Consejería de Sanidad.
- Se priorizará en el protocolo de vacunación los centros de Educación Infantil(0-3 años) tanto de titularidad Municipal, privada, concertada o Pública. Los centros de Educación Especial. Los CEIP Y CRA(sin distinción de infantil y Primaria) y finalmente los Institutos de Secundaria y Centros de Régimen Especial.

Los centros educativos establecerán tercios de vacunación en cuanto al personal para que ante unas posibles secuelas no incida el adecuado funcionamiento del centro.

El personal de prácticas de Máster y Grado, Personal ONCE y auxiliares de Conversación será vacunado pero no aparecen en la hoja de recogida de datos porque ya tienen esa información procedente de las Universidades y otros registros. Se modificará las hojas de los centros que grabaron a este personal para evitar una doble citación.

- El personal interino también será vacunado de acuerdo al mismo protocolo que el personal funcionario, en el caso de que un interino se encuentre en otro centro distinto en el cual entregó los datos su citación se registrará por el primer centro de entrega de datos. Los interinos que se incorporen a un centro y no hayan sido vacunados o citados se les solicitará esa información en hoja Excel y será enviada a Consejería.
- La atención directa al alumnado será clave para priorizar pero no significa que el resto de docentes no sean vacunados en la realización del protocolo.
- Las personas en Comisión de Servicios dentro del ámbito educativo será vacunada por colectivo docente, pero no así los que se encuentren en Comisión por Servicios especiales.
- El horario de vacunación será de tarde excepto para aquellos colectivos con horario de tarde.
- Los procedimientos de citas serán por vía personalizada (SMS y llamada telefónica) nunca por el centro educativo.
- Las personas mayores de 55 años serán vacunadas con la diferencia del tipo de vacuna, será Pfizer o Moderna y detrás de los grupos vulnerables que tienen prioridad en este tipo de vacuna. Los tiempos los determina Salud Pública,
- Si se rechaza la vacuna como colectivo docente la Consejería no ha sido informada de la consecuencia aunque creen que será el centro de Salud de referencia quien decidirá si finalmente optan por ser vacunados.

2. ANPE:

- Agradece que se haya convocado este Comité a pesar de la suspensión cautelar del proceso de vacunación con Astrazeneca
- Nos parece bien que se garantice la existencia para el profesorado de la región de las dos dosis necesarias para la inmunización.
- Queremos que se aclare qué pasará con el personal de baja médica, excedencia, lactancia, permisos y si este personal puede vacunarse en lugares cercanos a sus domicilios y no en la localidad de los centros de destino.
- Queremos que se aclare si se suspende también el proceso de vacunación a los mayores de 55 años.

La Administración responde que el personal de baja médica, en excedencia, con lactancia o permisos será vacunado dentro del protocolo docente en los mismos tiempos que el resto, solo que lógicamente hay prioridad a los que imparten docencia directa pero serán vacunados como colectivo docente y por lo tanto antes que si lo hicieran por grupo de edad.

No serán vacunados en centros próximos a su domicilio porque no hay logística para ello, serán citados acuerdo a su centro de destino y en la localidad de referencia de su centro.

El proceso de vacunación del personal mayor de 55 años como establece el protocolo a nivel estatal irá detrás de las personas vulnerables COVID-19. Aunque la estrategia a nivel Estatal puede variar, serán citados en ese orden con la disponibilidad de las vacunas Pfizer y Moderna.

ANPE, el sindicato de la Enseñanza Pública.
Docentes como tú.
16 de marzo de 2021.